

20 de noviembre de 1999

Sres.
Junta General de Accionistas
Properti S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto mediante resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías informo lo siguiente:

1. La compañía cumplió con los objetivos previstos para el ejercicio económico de 1997.
2. Asimismo se han acatado las disposiciones de la Junta General de Accionistas en el antedicho ejercicio.
3. En general, la compañía no tuvo mayor movimiento en el ejercicio económico 1997.
4. Al no haber tenido mayor movimiento, la compañía no ha cambiado mayormente respecto del ejercicio económico del año anterior.
5. Las utilidades en el año 1997 han sido mínimas, por lo tanto, se aconseja no se repartan las mismas.
6. Se recomienda mayor agresividad en el campo de las inversiones de la compañía.

Atentamente,



EC. JAIME GUZMÁN ITURRALDE
GERENTE



02 Dic. 1999